



# DOCUMENTO DE SENTIDO CONMEMORACIÓN 8 DE MARZO 2021 DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

## 'BOGOTÁ SE MUEVE POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES'

La conmemoración del 8 de marzo: Día Internacional de los Derechos de las Mujeres es el resultado de las acciones que han promovido las mujeres a lo largo de la historia, desde diferentes latitudes, en el marco de sus apuestas para demandar a la sociedad y a los estados la garantía de sus derechos, así como condiciones de vida dignas, justas, libres e igualitarias.

Este año la conmemoración se ve atravesada por la emergencia social, económica y sanitaria producida por la pandemia mundial del COVID-19. Su manejo por parte de los gobiernos ha significado el repliegue hacia los hogares de millones de ciudadanas y ciudadanos, como parte de las medidas de aislamiento y de confinamiento preventivo, necesarias para salvaguardar la salud y la vida.

Hoy los hogares se han convertido en los lugares en los que, además del trabajo relacionado con la educación, la socialización y el cuidado, se desarrollan actividades de teletrabajo, con cumplimiento de horarios y obligaciones a las que se les hace seguimiento. Estas actividades se disputan entre ellas los tiempos disponibles, exigiendo simultaneidad en su desarrollo y disminución de las posibilidades de dedicar tiempo al ocio y al descanso personal.

El cambio en las dinámicas de los hogares ha tenido implicaciones importantes en términos de desgaste físico y mental de las personas, siendo las mujeres las principales dolientes al ser quienes, producto de la división sexual del trabajo, asumen la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en las familias, independientemente que se encuentren o no vinculadas al mercado laboral.

Antes de la pandemia se calculaba que en Bogotá 9 de cada 10 mujeres realizaban trabajo doméstico y de cuidado sin ninguna remuneración y destinaban 5 horas y 33 minutos a este en promedio al día. Para 2017 se calculaba que ese trabajo de cuidado equivalía al 13% del PIB de Bogotá. Sumando el tiempo dedicado al Trabajo Remunerado, la Carga Total de Trabajo de cuidado realizado por las mujeres era de 13 horas y media al día (DANE-ENUT, 2017).

Actualmente, bajo la situación que se ha catalogado como 'nueva realidad' se ha agudizado aún más la sobrecarga de trabajo sobre las mujeres, debido a la reducción de la presencia de servicios sociales que permitían externalizar cuidado de los hogares, por ejemplo, guarderías y jardines infantiles, así como lugares para la atención de personas con diversidad funcional o de



#BogotaSeMuevePorElCuidadoDeLasMujeres



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# DOCUMENTO DE SENTIDO CONMEMORACIÓN 8 DE MARZO 2021 DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

## 'BOGOTÁ SE MUEVE POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES'



edades avanzadas. Para aquellas que tienen hijos o hijas en edad escolar ha representado asumir de manera más vehemente el rol de acompañantes de la educación a distancia, que se esfuerzan por mantener su ritmo de aprendizaje, en medio de los requerimientos de la vida laboral.

La experiencia de confinamiento marca de forma diferencial la vida de las mujeres en relación con factores como su situación socioeconómica. De hecho, la crisis actual tiende a agudizar situaciones como la feminización de la pobreza en una ciudad como Bogotá, en la que el 11% de los hogares con jefatura femenina son pobres. Si se compara el número de mujeres que se dedican de forma exclusiva a los oficios del hogar sin remuneración antes del inicio de la pandemia y al día de hoy se encuentra que se han duplicado (de 811 mil en 2019 a 1,6 millones de 2020), lo que significa un enorme retroceso en materia de autonomía económica para las mujeres.

Las mujeres experimentan diferentes situaciones de discriminación en el empleo. El 61% de las mujeres vinculadas al mercado laboral se ocupan en servicios sociales, comunales y personales y comercio, restaurantes y hoteles, sectores altamente informales y con bajos salarios. Igualmente, el 98% son obreras o emplea-

das o trabajadoras por cuenta propia o domésticas; el 22% considera que gana menos de lo que debería; y existe una brecha salarial cercana al 17% (las mujeres ganan en promedio 281 mil pesos menos al mes respecto a los hombres). (DANE-GEIH, 2019).

Lo anterior se suma a los diferentes tipos de violencias a las que se ven expuestas las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres al interior de sus hogares. Durante el 2020, se reportaron 26.184 casos de violencia intrafamiliar en contra de las mujeres (OMEG, 2020). Ese mismo año la Línea Púrpura atendió 35.917 llamadas de mujeres en la ciudad de Bogotá (OMEG, 2020). Ello instaura un desafío adicional para los Estados y las ciudades, que no solo deben evitar a toda costa el aumento de los casos de personas contagiadas por el COVID-19, sino también la exacerbación de las diversas formas de violencias basadas en género, así como la profundización de barreras sociales, culturales, económicas y políticas que impidan el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

En este contexto, es indispensable prestar atención a los nexos existentes entre mujeres, cuidado y el ejercicio de derechos, de manera que el cuidado colecti-



#BogotaSeMuevePorElCuidadoDeLasMujeres



SECRETARÍA DE  
LA MUJER



# DOCUMENTO DE SENTIDO CONMEMORACIÓN 8 DE MARZO 2021 DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

## 'BOGOTÁ SE MUEVE POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES'



vo no derive en el descuido de las mujeres que lo llevan a cabo. Además, es fundamental trabajar para que esta coyuntura no marque el regreso de las mujeres a la dedicación exclusiva a los hogares y genere retrocesos en el camino alcanzado a través de múltiples luchas y años, para ganar lugares adicionales en los cuales puedan ser y estar, como el mercado laboral, el sistema educativo, la vida cultural y deportiva, el esparcimiento, entre otros espacios.

Por eso, la administración de Bogotá, consciente de la necesidad de realizar acciones concretas para el avance y la materialización de los derechos de las mujeres, incluyó, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI' y de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (CONPES de 2020), el Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU, cuyo objetivo es reconocer, reducir y redistribuir los trabajos de cuidado para mejorar el bienestar de las mujeres cuidadoras.

Este 8M nos unimos como Distrito para trabajar por las mujeres que habitan Bogotá.

A partir de acciones concretas damos respuesta a los retos que enfrentamos como sociedad, por esto presentamos una de las estrategias del Sistema Distrital de Cuidado: las Unidades Móviles de Servicios de Cuidado, que llegarán a zonas rurales y urbanas con servicios que permitirán que las cuidadoras tengan acceso a formación, espacios de respiro, prevención y promoción en salud y atención psico social bajo un modelo de dupla; lo que permitirá que mientras ellas acceden a estas atenciones, las personas a quienes cuidan tengan servicios de cuidado.

Bogotá reconoce la responsabilidad en la provisión de los servicios de cuidado para eliminar la sobrecarga de trabajo que históricamente ha impedido que las mujeres gocen plenamente de sus derechos, por eso Bogotá se sigue moviendo dando pasos progresivos hacia la garantía de los derechos de las mujeres. Hacemos frente y avanzamos en el reconocimiento, redistribución y reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres día a día, permitiendo que gocen plenamente de una vida justa, digna, libre y equitativa.



[#BogotaSeMuevePorElCuidadoDeLasMujeres](#)



SECRETARÍA DE  
LA MUJER

